

## ANEXO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

*Subdirección General de Tratamiento de la Información*

Nivel: 30. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Subdirector general. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.796.940.

## CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

*Dirección de Personal y Organización*

Nivel: 30. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Subdirector general. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 1.796.940.

Nivel: 29. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Dirección provincial del Departamento. Localidad de destino del puesto: Valladolid. Complemento específico anual: 1.068.132. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas.

Nivel: 29. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Consejero Industrial ante la CEE. Localidad de destino del puesto: Bruselas. Complemento específico anual: 1.796.940. Méritos preferentes: Dominio de francés o inglés, experiencia en Relaciones Industriales Internacionales, conocimiento y experiencia en el sector energético.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4781

*CORRECCION de erratas de la Resolución de 15 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se indica el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se señala el día, lugar y hora de realización de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral de distintas categorías profesionales de este Departamento y Organismos autónomos del mismo.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 27 de febrero de 1989, páginas 5694 y 5695, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 3.º, donde dice: «Categoría profesional de Ordenanza. Día: 18 de abril de 1989. Lugar: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (Ciudad Universitaria-Madrid). Hora: A las diez», debe decir: «Categoría profesional de Ordenanza: Día 8 de abril de 1989. Lugar: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (Ciudad Universitaria-Madrid). Hora: A las diez».

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

4782

*ORDEN de 24 de febrero de 1989 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Madrid, 24 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Ministro. Gabinete del Ministro.-Secretario de Puesto de Trabajo, nivel 30. Número de puestos: 2. Nivel: 14. Complemento específico: 123.660 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Dominio de técnicas de procesamiento de textos, conocimientos prácticos de registro y archivo.